

a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 11 de septiembre de 1995.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de septiembre de 1995.—El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.—53.891.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

**Resolución de la Consejería de Administración Pública por la que se anuncia concurso para el suministro e instalación del equipamiento y aplicaciones para ampliar y mejorar las infraestructuras de transmisión electrónica y de información de la Generalidad Valenciana (1.ª fase).**

Se convoca concurso, mediante procedimiento abierto, para el suministro e instalación del equipamiento y aplicaciones para ampliar y mejorar las infraestructuras de transmisión electrónica y de información de la Generalidad Valenciana (1.ª fase).

El suministro se divide en los siguientes lotes:

- Lote a): Equipo de la red de datos.
- Lote b): Gestión de la red y gestión remota de sistemas.
- Lote c): Aplicaciones de transmisión y acceso remoto a la información.
- Lote d): Sistemas de seguridad de la red y servidor «internet».

Expediente número 252/95.

**Tipo de licitación.** El presupuesto máximo de contratación es de 119.000.000 de pesetas, distribuidos entre los siguientes lotes:

- Lote a): 74.000.000 de pesetas.
- Lote b): 24.500.000 pesetas.
- Lote c): 9.000.000 de pesetas.
- Lote d): 11.500.000 pesetas.

Los licitadores podrán concursar al total de los lotes o algunos de los mismos.

**Plazo de ejecución.** El plazo máximo del suministro e instalación de los equipos y aplicaciones previstas para el año 1995, tres meses contados a partir de la formalización del contrato.

**Fianza provisional.** La fianza provisional asciende a la cantidad total de 2.380.000 pesetas.

- Lote a): 1.480.000 pesetas.
- Lote b): 490.000 pesetas.
- Lote c): 180.000 pesetas.
- Lote d): 230.000 pesetas.

**Fianza definitiva.** La fianza definitiva asciende a la cantidad total de 4.760.000 pesetas.

- Lote a): 2.960.000 pesetas.
- Lote b): 980.000 pesetas.
- Lote c): 360.000 pesetas.
- Lote d): 460.000 pesetas.

**Presentación de plicas:** En el Registro General de la Consejería de Administración Pública, sito en la calle Miquelet, número 5, 46001 Valencia, hasta las catorce horas del día 4 de noviembre de 1995.

**Modelo de proposición:** La proposición económica se ajustará al modelo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que se encuentran a disposición de las empresas interesadas, durante las horas de oficina, en la Secretaría General Administrativa de la Consejería.

**Apertura de plicas:** En la Consejería de Administración Pública, Secretaría General Administrativa, segundo piso, el día 14 de noviembre de 1995.

El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del contratista.

Valencia, 13 de septiembre de 1995.—El Consejero, José Joaquín Ripoll Serrano.—53.818.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

**Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Turismo de Ciudad Real por la que se convoca el XIII concurso de registros mineros caducados, que afectan a esta provincia, «Aránzazu», número 12.113 y 47 más.**

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Turismo en Ciudad Real se ha hecho saber que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan, con expresión de número, derecho minero [concesiones de explotación (CE), permiso de investigación (PI) y permiso de explotación (PE)], nombre, mineral o sección, hectáreas (Ha) o cuadrículas mineras (CM) y términos municipales afectados, quedaron francos sus terrenos.

Esta Delegación Provincial, en aplicación del artículo 53 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia y, en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que, comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenezca a esta de Ciudad Real.

- 12.113. CE. «Aránzazu». Sección C). 11.400 Has. Daimiel, Villarrubia de los Ojos, Malagón, Fernancaballero y Carrión.
- 12.180. CE. «Los Gavilanes». Sección C). 93 CM. Luciana y Piedrabuena.
- 12.180. PI. «Los Gavilanes». Sección C). 72 CM. Luciana y Piedrabuena.
- 12.378. PI. «Longueras». Sección C). 220 CM. Ciudad Real, Miguelturra y Pozuelo de Calatrava.
- 12.379. PI. «El Campazo». Sección C). 285 CM. Almagro, Pozuelo de Calatrava y Torralba de Calatrava.
- 12.478. PI. «El Cerrillo». Sección C). 2 CM. Almagro.
- 12.504. PI. «Cabrahigos». Sección C). 6 CM. Retuerta del Bullaque y otros de Toledo.
- 12.513. PE. «El Robledillo». Sección C). 360 CM. Almodóvar del Campo, Brazatortas y Fuencaiente.
- 12.514. PI. «Carmen». Sección C). 50 CM. Brazatortas.
- 12.515. PI. «Rosario». Sección C). 42 CM. Brazatortas y Almodóvar del Campo.
- 12.517. PI. «Julia». Sección C). 6 CM. Abenojar.
- 12.510. PI. «El Colmenar». Sección C). 25 CM. Retuerta del Bullaque y otros de Toledo.
- 12.521. «Los Milagros». Sección C). 65 CM. Retuerta del Bullaque.
- 12.525. PI. «Maria». Sección C). 33 CM. Villarrubia de los Ojos y Daimiel.
- 12.532. PE. «Navalagrulla». Sección C). 1.890 CM. Puebla de Don Rodrigo, Arroba de los Montes, Luciana, Piedrabuena, Saceruela, Porzuna y Valdemanco de Esteras.
- 12.543. PI. «Guzmán». Sección C). 20 CM. La Cañada de Calatrava, Caracuel y Corral de Calatrava.
- 12.546. PI. «El Puerto». Sección C). 48 CM. Almodóvar del Campo.
- 12.555. PI. «Manrique». Sección C). 175 CM. Villanarique y Puebla del Príncipe.
- 12.556. PI. «Maria». Sección C). 191 CM. Santa Cruz de Mudela, Torrenueva, Torre de Juan Abad y Castellar de Santiago.

- 12.557. PI. «Belón». Sección C). 65 CM. Viso del Marqués y Santa Cruz de Mudela.
- 12.558. PI. «Peñalajo». Sección C). 129 CM. Viso del Marqués y Santa Cruz de Mudela.
- 12.559. PI. «Calatrava». Sección C). 56 CM. Aldea del Rey y Calzada de Calatrava.
- 12.560. PI. «Alhambra». Sección C). 60 CM. Alhambra.
- 12.561. PI. «El Tesorillo». Sección C). 6 CM. Almodóvar del Campo.
- 12.562. PI. «El Castillo». Sección C). 54 CM. Corral de Calatrava.
- 12.564. PI. «Cristal». Sección C). 152 CM. Piedrabuena y Luciana.
- 12.571. PI. «El Jaronal». Sección C). 28 CM. Puertollano.
- 12.573. PI. «Higuera». Sección C). 102 CM. Aldea del Rey.
- 12.577. PI. «Belvis». Sección C). 90 CM. Puertollano y Villanueva de San Carlos.
- 12.585. PI. «Medias Lunas». Sección C). 12 CM. Corral de Calatrava.
- 12.588. PI. «Picón I». Sección C). 65 CM. Ciudad Real y Picón.
- 12.589. PI. «La Boticaria II». Sección C). 28 CM. Fuente el Fresno y Malagón.
- 12.595. PI. «Barbara». Sección C). 66 CM. Alcázar de San Juan y Herencia.
- 12.608. PI. «La Cabezuela». Sección C). 176 CM. Albaladejo, Montiel, Santa Cruz de los Cañamos y Terrinches.
- 12.609. PI. «Nuestro Padre de Jesús Rescatado». Sección C). 76 CM. Carrizosa, Villahermosa, Alhambra y Villanueva de los Infantes.
- 12.613. PI. «Chinato». Sección C). 39 CM. Malagón.
- 12.621. PI. «Aridos I». Sección C). 25 CM. Almadón y Chillón.
- 12.625. PI. «Federico II». Sección C). 15 CM. Abenojar.
- 12.630. PI. «Epicasa I». Sección C). 295 CM. Santa Cruz de Mudela, Torrenueva y Valdepeñas.
- 12.631. PI. «Epicasa II». Sección C). 180 CM. Valdepeñas.
- 12.641. PI. «Piedrola». Sección C). 165 CM. Alcázar de San Juan.
- 12.655. PI. «Alfala». Sección C). 24 CM. Corral de Calatrava, Cañada de Calatrava y Ciudad Real.
- 12.666. PI. «La Morra». Sección C). 7 CM. Malagón y Fuente el Fresno.
- 1.116. PI. «Lebrero». Sección C). 175 CM. Pedro Muñoz y otros de Cuenca.
- 3.542. PI. «Cerrillón». Sección C). 32 CM. Retuerta del Bullaque y otros de Toledo.
- 3.543. PI. «Isaac». Sección C). 28 CM. Retuerta del Bullaque y otros de Toledo.
- 11.925. PE. «El Aljibe». Sección C). 1.521 CM. Bohonal, Anchuras de Ciudad Real y otros de Badajoz y Toledo.
- 11.958. PE. «Fuenlabrada». Sección C). 576 CM. Puebla de Don Rodrigo, Agudo de Ciudad Real y otros de Badajoz.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 y 12 de diciembre) y artículo 11 de la Ley 54/1980, de modificación de la Ley de Minas («Boletín Oficial del Estado», de 21 de noviembre) y se presentarán en esta Delegación Provincial de Industria y Turismo, calle Alarcos, número 23, de Ciudad Real, durante las horas de registro (nueve a catorce horas) y en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente día de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas del día siguiente a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que correspondía efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente. Obra en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados, durante las horas hábiles de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán